

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

**CONT 4029-003 CONTABILIDAD INTERNACIONAL
PRIMER SEMESTRE 2021-2022**

Prof. Carmen Ríos Figueroa, Ph.D, CPA.
Directora Departamento de Contabilidad
carmen.rios4@upr.edu
Horas de oficina: martes y jueves 2:30pm-4:00pm/ por acuerdo

BOSQUEJO DE CONTENIDO

		HRS	CAPÍTULO	EJERCICIOS
I.	INTRODUCCIÓN	1.5		
II.	INTRODUCCION A CONTABILIDAD INTERNACIONAL	4.5	1	Preg. 1, 2, 5, 8, 10 Ej. 3, 4 CASO 1-1 Taller Contador/ Contabilidad Internacional
III.	DIVERSIDAD EN LA CONTABILIDAD	4.5	2	Preg. 1, 2, 5, 7, 8 Y 10 Ej. 4, 5, 7 Caso 2-1
IV.	CONVERGENCIA INTERNACIONAL	3	3	Preg. 7, 9, 10 Ej. 2, 3 y 8 Caso 3-1
V.	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	9	4 Y 5	Cap 4: Preg. 1, 2, 8 y 16 Ej. 1-9, 28 y 37 Cap 5: Ej. 1-4, 8, 9 y 15
VI.	TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA, COBERTURA (HEDGING) Y RIESGO DE INTERCAMBIO	3.0	6	Preg. 1, 2, 3, 4 17 Ej. 1, 2 y 3 Caso 6-4
VII.	TRADUCCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA LOCAL	1.5	7	Preg. 1-7 Ej. 1-4, 7-8, 10
VIII.	DIVULGACIÓN FINANCIERA: OTROS ASPECTOS (CONCEPTUAL)	1.5	LAPROFESOR A PROVEERÁ EL MATERIAL	EJERCICIOS ADICIONALES
IX.	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS EXTRANJEROS (CONCEPTUAL)	1.5	LAPROFESOR A PROVEERÁ EL MATERIAL	EJERCICIOS ADICIONALES
X.	TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL	3	8	Preg. 1- 7, 11, 15, 16, Ej. 13,
XI.	AUDITORÍA INTERNACIONAL Y GOBIERNO CORPORATIVO, CRS	1.5	(11)EL TEMA SE DISCUTIRA EN LOS CAPITULOS ANTERIORES	EJERCICIOS ADICIONALES
XII.	INFORMES DE SOSTENIBILIDAD INTERNACIONAL	1.5	12	Trabajo en clase
XIII.	CONTABILIDAD COMPARATIVA	4.5		Presentaciones
	EXAMENES Y PRUEBAS	4.5		
	TOTAL DE HORAS	45HRS		

REQUISITOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Examen 1 (Tema II, III y IV)	I	60	16 de septiembre de 2021 (sujeto a cambio)
Examen 2 (Tema V y Tema VI)	I	80	21 de octubre de 2021 (sujeto a cambio)
Prueba corta final (Tema VII y X)	I	40	Ultimo día de clases (sujeto a cambio)
Trabajos:			
Noticia internacional	I/G	15	Varias fechas
Efecto internacional de la pandemia	G	20	Varias fechas
Internacionalización de una empresa.	G	50	Final de semestre
Asistencia y Participación	I	10	
Otros (Asignaciones, connect talleres, casos...)	I/G	60	Varias fechas
TOTAL		310	

I= Individual / G= Grupal

- **Noticia Internacional-** Los estudiantes resumirán y presentarán una noticia de impacto internacional, económico o social reciente, de un país de la región asignada.
- **Efecto internacional de la Pandemia-** Trabajo sobre el efecto de Covid y la Variante Delta en dos países de la región asignada.
- **Trabajo comparativo de internacionalización de una empresa-** Trabajo final sobre la internacionalización de una empresa puertorriqueña (o de Estados Unidos) a un país de la región asignada por la profesora. Además, se realizará una comparación entre el país escogido y el país de la región que consideren menos probable para internacionalizarse.
- **Asistencia y Participación-** Todos los días la profesora verificará asistencia. El estudiante debe asistir y participar activamente en la clase para acumular los puntos.

ASUNTOS IMPORTANTES:

- En la clase se utilizarán **las plataformas CONNECT y MOODLE**

ACCESO A CONNECT – El acceso a la plataforma Connect es requisito del curso. Los estudiantes son responsables de obtener el acceso a esta plataforma digital. El libro con el acceso a la plataforma digital Connect se consigue en la Librería University Books o a través de la Asociación de Estudiantes de Contabilidad (Verificar el documento con instrucciones para la compra del Código del libro). **Los libros usados no tienen el acceso a Connect, por lo tanto, no compre un libro usado.** El acceso a la plataforma es por libro del curso y por estudiante.

Grupo en Connect: <https://connect.mheducation.com/class/c-rios-cont-4029-003-fall-2021>

Pueden bajar la aplicación **readanywhere** para tener disponible el libro en todo momento.

- **Favor acceder a la plataforma CONNECT para los siguientes documentos:** Sílabo, Power Point de todos los temas, asignaciones, artículos y otra información pertinente para la clase.
- En la plataforma de CONNECT encontrarán tres documentos que tienen que completar la primera semana de clases: (1) Código de honor al usar CONNECT, (2) Certificación de recibo de prontuario y (3) Certificación de las políticas de grabación de clases.
- Todos los trabajos deben ser entregados en las fechas asignadas, **sin excepción. NO** se aceptarán trabajos luego de la fecha establecida a menos que tenga excusa justificada. De ser así, el trabajo se recibirá con cinco puntos menos por día.
- La mayoría de las clases serán sincrónicas. Las clases del curso que sean asincrónicas serán anunciadas con tiempo. **Las clases grabadas serán colocadas en Moodle.**

- Las clases que podrían ser presenciales son las relacionadas a las presentaciones de fin de semestre.

CONDUCTA A OBSERVAR DURANTE LA CLASE: LA JURISDICCIÓN PRIMARIA DE LA DISCIPLINA EN EL SALÓN DE CLASES RECAE EN LA PROFESORA. COMO MÍNIMO, EL ESTUDIANTE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

- Los estudiantes mostrarán en todo momento respeto hacia sus compañeros y su profesora.
- En los debates, foros y sesiones sincrónicas se estimula la diversidad de opiniones.
- Los estudiantes exhibirán una conducta ética profesional.
- La comunicación en los foros, debates, Whatsapp, será cortés, amable y de cooperación.
- En las sesiones sincrónicas, foros y Whatsapp no se permite vocabulario soez, hacer burla de algún compañero (bullying).
"Bullying" – consiste de intimidación o acoso o físico, sexual, social, cibernético o psicológico. Bajo ningún concepto se permite este tipo de conducta

TEXTO: INTERNATIONAL ACCOUNTING

EDICIÓN 5 (2020), AUTORES: Timothy Douppnik, Mark Finn, Giorgio Gotti y Héctor Perera, McGraw-Hill, ISBN 9781307489071

TEXTO DE REFERENCIA: INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING : A Practical Guide, EDICION 6ta (2017). AUTOR: Alan Melville, CASA EDITORA: Pearson, ISBN 978-1-292-20074-3 (impreso)

OTRAS PUBLICACIONES QUE SE UTILIZARAN EN LA CLASE:

- 1-IFRS in your pocket 2021 (Deloitte).
- 2-IFRS and US GAAP: Similarities and Differences By PWC (Partially updated November 2020)
- 3-PWC- IFRS Adoption by Country
- 4- Artículos académicos que asignará la profesora.

CERTIFICACION 42 (2019-20) JUNTA DE GOBIERNO - GUÍA PARA LA CREACIÓN, CODIFICACIÓN UNIFORME Y EL REGISTRO DE CURSOS EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO - PRONTUARIOS- Este curso se ofrecerá en modalidad alterna.

ANEJO – CERTIFICACION 42, 2019-2020 – (PÁGINAS 23-24)

MODIFICACION RAZONABLE (ACOMODO RAZONABLE) CUMPLIMIENTO CON LA LEY 51 – DIVERSIDAD FUNCIONAL

La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con impedimentos a una educación post secundaria inclusiva, equitativa y comparable. Conforme a su política hacia los estudiantes con impedimentos, fundamentada en la legislación federal y estatal, todo estudiante cualificado con impedimentos, tiene derecho a la igual participación de aquellos servicios, programas y actividades que están disponibles de naturaleza física, mental o sensorial y que por ello se ha afectado, sustancialmente, una o más actividades principales de la vida como lo es su área de estudios post secundarios, tiene derecho a recibir acomodos o modificaciones razonables. De usted requerir acomodo o modificación razonable en este curso, debe notificarlo al profesor sobre el mismo, sin necesidad de divulgar su condición o diagnóstico. De manera simultánea, debe solicitar a la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) de la unidad o Recinto, en forma expedita, su necesidad de modificación o acomodo razonable.

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para iniciar los servicios pertinentes.

INTEGRIDAD ACADÉMICA:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

La profesión de contabilidad tiene unos estándares éticos muy altos y, por lo tanto, la falta de ética y honestidad tiene un costo muy alto. El plagio constituye deshonestidad académica y ocurre cuando el autor o estudiante pretende hacer pasar cierto material como original o propio sin que este sea el caso (ej. exámenes, trabajos grupales o individuales, asignaciones, etc.) con el propósito de recibir crédito no merecido. Todos los trabajos deben ser de su autoría. También se considera plagio o copiarse el ayudar a otro estudiante en dicho proceso. Si usted copia un trabajo de otra persona, del Internet u otra fuente y no le da el debido crédito, recibirá F en el curso.

POLITICA INSTITUCIONAL CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra Hostigamiento Sexual vigente, si un estudiante es o está siendo afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación o para presentar una queja”.

≅ ESTE SÍLABO ESTÁ SUJETO A CAMBIO ≅